

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-RSR-CCS-122-2026

Descripción del proceso Compra de equipos, maquinaria industrial y elementos tecnológicos a monto agotable, destinados al fortalecimiento de los ambientes

De: ARDOBOT ROBOTICA SAS

Usuario: JAVIER MADRIGAL CORREA

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (22/09/2026 8:37:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9987839

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Solicitud Mypimes Nacional Lotes 2, 3, 4 y 5

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	DOCUMENTACIÓN MIPYME ARDOBOT Nacional 11 de Septiembre.pdf	DOCUMENTACIÓN MIPYME ARDOBOT Nacional 11 de Septiembre.pdf	Detalle
	Camara de Comercio 24 de Agosto.pdf	Camara de Comercio 24 de Agosto.pdf	Detalle
	Junta de Contadores 6 de Agosto.pdf	Junta de Contadores 6 de Agosto.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Respetados señores,

En atención al proceso de contratación referenciado y en nuestro interés de participar en el mismo, de manera respetuosa nos permitimos presentar la siguiente observación para consideración de la entidad.

Reconocemos y valoramos las medidas orientadas a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) dentro de los procesos de contratación pública, en concordancia con lo establecido en la normativa vigente y con los principios que rigen la contratación estatal.

En este sentido, respetuosamente sugerimos a la entidad evaluar la posibilidad de que la limitación prevista para MPYMES contemple la participación de **MPYMES a nivel nacional**, lo cual podría contribuir a fortalecer la pluralidad de oferentes y ampliar las alternativas disponibles para la entidad, manteniendo al mismo tiempo el enfoque de promoción empresarial previsto en la normativa.

Lo anterior teniendo en cuenta que, conforme al artículo 333 de la Constitución Política de Colombia y al artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los procesos de contratación deben promover la libre competencia y la pluralidad de oferentes, garantizando así condiciones de transparencia, eficiencia y selección objetiva.

Así mismo, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala la importancia de propender por la libre concurrencia de oferentes, lo cual puede verse fortalecido al permitir la participación de MPYMES de diferentes regiones del país que se encuentren debidamente habilitadas para atender el objeto del proceso.

La presente observación se formula con el mayor respeto y con el único propósito de aportar al fortalecimiento del proceso, procurando escenarios de participación amplia y competitiva que contribuyan a la obtención de las mejores condiciones para la entidad.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier consideración que la entidad estime pertinente.

Cordialmente,

ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S.